

1. INTRODUCCIÓN

“MANUAL DE GESTIÓN LABORAL 2008” es una obra de fácil manejo, así como un manual laboral básico para quien pretenda tener una visión actualizada, concreta, rápida y resumida de las materias laborales y de Seguridad Social más relevantes, incorporando en cada apartado la normativa básica aplicable.

Esta obra, lejos de abarcar todas las materias laborales y de Seguridad Social existentes, pretende dar una visión general y práctica de las más relevantes y básicas, incorporando las modificaciones recientes más significativas, de mayor actualidad o las que han suscitado mayor interés.

En primer lugar, se reflejan las principales obligaciones laborales que a los empresarios compete: desde la apertura del centro de trabajo, altas y bajas de los trabajadores en la SS, a materias como la jornada laboral, modalidades de contratación, calendario laboral, fiestas, vacaciones, permisos y excedencias, así como en materia de prevención de riesgos, cotización, recaudación, etc, a fin de tener una visión general de las mismas. Así, por ejemplo, se recoge la incidencia de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombre en la relaciones laborales (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo), las novedades en materia de Seguridad Social derivadas de la Ley 40/2007, de 22 de diciembre, de Medidas en Materia de Seguridad Social, y las notas sobre el nuevo régimen jurídico del Estatuto del Trabajador Autónomo regulado en la Ley 20/2007, de 11 de julio.

Por lo que respecta al salario, se realiza una especial consideración de las retribuciones extrasalariales que están excluidas de cotización a la SS. También se recogen las principales novedades que afectan al orden social contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta de las personas físicas y Reglamento de desarrollo.

En contratación, además, de incluir las modalidades actuales, nos referimos especialmente a la ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo, que va especialmente dirigida a la creación de empleo, el impulso de la contratación indefinida, mejorar la tasa de paro de los jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, reducir la elevada tasa de temporalidad e impulsar las políticas activas de empleo y de los Servicios Públicos de Empleo, así como promover una adecuada protección de los trabajadores ante la falta de empleo, y que, para tal fin, ha ido acompañada de modificaciones de algunas leyes sociales, que también se recogen en esta guía, como las que hacen referencia al fondo de garantía salarial.

Por lo que respecta a la seguridad y salud laboral, se añade una especial referencia a las repercusiones en el ámbito laboral de la Ley antitabaco y las reformas en materia de coordinación de actividades empresariales, así como a las nuevas disposiciones mínimas de seguridad y salud frente a los riesgos derivados de determinadas condiciones de trabajo, así como al Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción.

En el apartado de Seguridad Social nos hemos ceñido, principalmente, al Régimen General, resaltando para este año 2008 como novedad, las nuevas tarifas de primas para la cotización a la SS por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y las novedades en materia de Seguridad Social derivadas de la Ley 40/2007, de 22 de diciembre, de Medidas en Materia de Seguridad Social.

Hemos actualizado las bases y tipos de cotización para el 2008 de los Regímenes de la Seguridad Social, General y Especial de Trabajadores Autónomos, incorporando también la actualización básica relativa a otros regímenes, como el REA y sus novedades, para facilitar una más completa información. En materia de cotización se incluyen también algunas modificaciones, entre las que destacamos la reducción del tipo de cotización por desempleo, y las bonificaciones en cuotas de cuidadores de familias numerosas contenidas en el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.

También se realiza la actualización de las pensiones mínimas, así como del salario mínimo interprofesional, con especial consideración del IPREM 2008.

Junto con las novedades y actualizaciones correspondientes al ejercicio 2008, acompañamos un breve resumen de las prestaciones de la SS, incluyendo mejoras, principalmente en la prestación por desempleo. Así, nos referimos a las modificaciones en el cálculo, tramitación, compatibilidades, y requisitos, aplicables a partir de 1/4/2006, y a partir del año 2007 se amplía la prestación para determinados cargos públicos y sindicales, y se prorroga la renta activa de inserción como ayuda dirigida a desempleados con especiales necesidades y dificultades para buscar empleo.

Dada su relevancia y novedad, también se incorpora un nuevo capítulo en materia de prestaciones, que incluye la nueva ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Por último, se hace referencia al empresario ante la Inspección de Trabajo, el procedimiento sancionador y la Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social, actualizándose los importes de las sanciones aplicables a través del Real Decreto 597/2007 de 4 de mayo, así como otras cuestiones tan relevantes para el mundo empresarial como el régimen aplicable en la sucesión de empresas, las contratas y subcontratas, o las empresas de trabajo temporal. En este sentido, para este año, se desarrolla la Ley 32/2006 de la subcontratación en el sector de la construcción, en virtud del Real Decreto 1109/2007 de 24 de Agosto.